ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL 29 DE ENERO			
DE 2015			
Lugar: Salón de Sesiones	Hora de celebración: 20:00 horas		
Tipo de Sesión: Ordinaria	Convocatoria: Primera		

Señores Asistentes:

Presidencia:

- MARÍA LOURDES VILLORIA LÓPEZ1

Conceigles:

- JESÚS QUINTERO SÁNCHEZ1
- TERESA GARCÍA MUÑOZ1
- JOSÉ ÁNGEL GARCÍA RAMOS¹
- FRANCISCO JAVIER RECIO HERNÁNDEZ¹
- M. DEL CARMEN GARCÍA BELLIDO¹
- RAFAFI SIFRRA PANIAGUA²
- JOSÉ ANTONIO ESTRUGO LOZANO3
- GORKA ESPARZA BARANDIARÁN4

Ausencias:

- MARTA FIZ SANTELESFORO1
- MARÍA CÁCERES SALVADOR²

Secretario:

- JESÚS DE MANUELES MUÑOZ

En Cabrerizos, a veintinueve de enero de dos mil quince, siendo las veinte horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se relacionan, faltando con y sin excusa los que asimismo se indican, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la cual han sido legalmente convocados.

Preside la sesión la Sra. Alcaldesa Dª. Mª. Lourdes Villoria López, actuando como Secretario, el que lo es de la Corporación, D. Jesús de Manueles Muñoz.

Comprobada la existencia de quórum necesario para la válida constitución del Pleno, por parte de la Presidencia se declara su apertura y carácter de pública, pasando al estudio, debate y votación de los asuntos que figuran en el Orden del Día.

1.- APROBACIÓN BORRADOR DEL ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Habiendo sido entregado a los Señores Concejales, junto a la convocatoria y Orden del día de la presente, los borradores de las Actas de las Sesiones celebradas los días 27 de noviembre de 2014 y 18 de diciembre de 2014, y excusándose su lectura, se plantea la pregunta por la Presidencia sobre si algún miembro de la Corporación desea formular alguna observación a la redacción de dichos borradores, de conformidad con el art. 91.1 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF).

No formulándose observación alguna, por consiguiente, y tras la unánime conformidad de todos los miembros presentes (9/11) quedan aprobadas las redacciones de los borradores de las Actas de las Sesiones celebradas los días 27 de noviembre de 2014 y 18 de diciembre de 2014 tal y como vienen redactadas para su trascripción al Libro de Actas.

2.- APROBACIÓN DE BASES DE SELECCIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Personal, Empleo y Régimen Interior celebrada el 27 de enero de 2015, que dice así:

Al objeto de poder regular las diferentes convocatorias para la formación, mediante concurso o concurso-oposición, de las Bolsas de Trabajo para cubrir las necesidades temporales de personal laboral, que no puedan ser cubiertas por el personal existente en las categorías profesionales siguientes del Ayuntamiento de Cabrerizos.

² Grupo Socialista (GS)

⁴ Grupo Izquierda Unida (GIU)

¹ Grupo Popular (GP)

³ Grupo Unión, Progreso y Democracia (GUPyD)

Se elevan al Pleno de la Corporación para su aprobación de las bases y baremos de puntuación que regularan la convocatoria para la formación de bolsa de trabajo para la contratación del siguiente personal:

- Monitores Ocio y Tiempo libre.
- Monitores deportivos.
- Auxiliar Administrativo.
- Operario de usos múltiples.

Tienen el propósito de objetivar al máximo el procedimiento de selección del personal laboral temporal y cubrir de manera rápida y ágil el puesto cuando éste pudiera quedar vacante temporalmente.

Por lo expuesto se **PROPONE**:

PRIMERO. Aprobar las BASES DE SELECCIÓN Y BAREMOS DE PUNTUACIÓN PARA LA FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO PARA LA COBERTURA DE NECESIDADES DE CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE CABRERIZOS, en los términos en que figuran en el expediente, de las categorías profesionales siguientes del Ayuntamiento de Cabrerizos.

- Monitores Ocio y Tiempo libre.
- Monitores deportivos.
- Auxiliar Administrativo.
- Operario de usos múltiples.

SEGUNDO. Publicar el texto íntegro de las bases de selección y baremo de puntuación para la formación de bolsas de trabajo para la cobertura de necesidades de contratación laboral temporal en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

INTERVENCIONES Y DEBATE

GMIU.- El Sr. Esparza, manifiesta sus dudas ya formuladas en la Comisión Informativa sobre la legalidad de puntuar el hecho de estar empadronado en el municipio como un mérito. Políticamente pude entender la postura de premiar al empadronado pero legalmente puede ocasionar problemas, dado que el empleo es un derecho fundamental de los españoles y no puede discriminarse por estar empadronado o no. Por la tanto propone que se retire de los méritos los puntos que se asignan por empadronamiento. De no retirarse la postura de su grupo será votar en contra.

GMS.- El Sr. Sierra, indica que no puede estar más de acuerdo con lo expuesto por el portavoz de lzquierda Unida. Que le encantaría que trabajara la gente del pueblo pero que legalmente es muy dudoso el asignar puntos por empadronamiento. Igualmente solicita que se retire dicho apartado de las bases.

GP- El Sr. Quintero indica que su grupo después de la Comisión informativa donde se trató el asunto ha reflexionado sobre dicho extremo y retira de los baremos de puntuación los puntos asignados por empadronamiento. Se propone que sea sustituido por entrevista personal.

2º TURNO INTERVENCIÓN Y DEBATE

GMUPyD.- El Sr. Estrugo manifiesta, que si es ilegal el puntuar por empadronamiento que se retire de los méritos y no se establezca entrevista.

GMIU.- El Sr. Esparza, indica que la entrevista tiene dos problemas. Uno es el retraso en resolver ya que habría que entrevistar a todos los candidatos y otro que introduce elementos subjetivos, por lo que su grupo no es partidario de establecer entrevista.



VOTACIÓN

Sometido el asunto a votación, con la supresión de los puntos asignados por empadronamiento, el Pleno, por unanimidad de los asistentes (9/9), acordó APROBAR la propuesta.

Grupo Político	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones
G. Izquierda Unida	1	-	
G. Unión Progreso y Democracia	1	-	-
G. Socialista	1	-	-
G. Popular	6	-	-
	9	-	-

3.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Se traen a la Mesa los Decretos y Resoluciones de Alcaldía, dictados desde la última sesión ordinaria celebrada por el Pleno, desde la número 199-2014 a la 16-2015 para su conocimiento y efectos, poniéndose a disposición de los Concejales.

Haciendo mención expresa a la Resolución sobre aprobación definitiva de presupuesto ya que ha estado expuesto al público y no se han producido alegaciones.

4.- MOCIONES DE GRUPOS POLÍTICOS.

4.1.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO 00139/2012

Se da cuenta por parte del portavoz de Izquierda Unida, D. Gorka Esparza, Moción para solicitar ampliación de plazo de suspensión en el asunto Contencioso Administrativo interpuesto por el Grupo de Izquierda Unida contra la aprobación del presupuesto del ejercicio 2011.

VOTACIÓN DE LA URGENCIA

Sometida a votación el carácter de urgencia del asunto presentado, el Pleno, por unanimidad de los asistentes (9/9), **ACUERDA APROBAR LA URGENCIA**:

Grupo Político	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones
G. Izquierda Unida	1	=	ı
G. Unión Progreso y Democracia	1	-	=
G. Socialista	1	-	-
G. Popular	6	-	=
	9	-	-

INTERVENCIONES Y DEBATE

Tras la exposición del asunto en la que se pone de manifiesto, la conveniencia de articular la satisfacción extraprocesal del procedimiento judicial, mediante un amplio acuerdo de los grupos políticos, se propone la ampliación del plazo de suspensión por 60 días más, comprometiéndose en dicho plazo o término a alcanzar un acuerdo definitivo sobre el asunto.

Abierto turno de deliberación y debate sobre el asunto, durante el cual los Portavoces de los distintos grupos políticos manifiestan su conformidad con la propuesta formulada,

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad de sus nueve miembros presentes, de los once que componen la Corporación, ACUERDA:

1.- Solicitar a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, la ampliación del plazo de suspensión por 60 días más, comprometiéndose en dicho plazo o término a alcanzar un acuerdo definitivo sobre el asunto.

VOTACIÓN

Grupo Político	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones
G. Izquierda Unida	1	-	
G. Unión Progreso y Democracia	1	-	-
G. Socialista	1	-	-
G. Popular	6	-	-
	9	-	-

5.- ASUNTOS URGENTES.

Tras consultar a los diferentes portavoces no se produce intervención alguna en este sentido.

6.- CONTROL Y FISCALIZACIÓN; RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Jesús Quintero, manifiesta contesta a las preguntas formuladas por D. Rafael Sierra en el Pleno de septiembre de 2014, ya que en el Pleno ordinario anterior no asistió.

Sobre la inclusión en el presupuesto de consignación para arreglo de piscina, ya se ha elaborado el presupuesto y se ha recogido dicho extremo.

Sobre la situación en que se encuentra la urbanización las Dunas en cuento a posible instalación de puerta de acceso a la misma. Se indica que ya conoce la situación dado que ha tenido acceso al expediente y a la contestación dada por la Alcaldía sobre dicho asunto a la Comunidad de propietarios.

D. José Antonio Estrugo: Primero quiere felicitar al equipo de gobierno por las fiestas de San Vicente.

Ruega que se dé una solución a la acera de la Guardería sita en CL Juan de Villanueva ya que está en un estado peligroso para el tránsito de las personas. Si ya se tiene claro por parte del Ayuntamiento la propiedad de la acera pues se proceda a su arreglo por quien corresponda, Ayuntamiento o propietarios de la guardería.

Por parte de Dª. Lourdes Villoria se indica que después de recabar información del archivo municipal la Arquitecto Municipal ha elaborado un informe en el que básicamente se señala que un tramo de acera es de su propiedad por lo que en breve se contestará al interesado.

D. Gorka Esparza. <u>Ruega</u> que se le facilite copia del informe del técnico relativo al caso manifestado por D. Jose Antonio Estrugo.

<u>Ruego:</u> Se publiquen en la página web municipal los contratos menores y negociados sin publicidad que se realicen por el Ayuntamiento.

<u>Pregunta:</u> Ha sido publicado el portal de transparencia de los Ayuntamiento por parte de Diputación Provincial de Salamanca y el Ayuntamiento de Cabrerizos no aparece en el: ¿Por qué es debido?

Secretario, responde a la pregunta indicando que al rescindir el convenio con Regtsa el año 2014, la Diputación no nos ha dado acceso a su plataforma, por lo que estamos trabajando con otra más potente ya que toma más indicadores de transparencia que la de Diputación.



<u>Pregunta:</u> ¿En qué estado se encuentra la emisora de radio municipal?; Concesión de licencias, prorrogas, concesión, etc.?; Cuando finaliza el periodo de concesión?

D. Rafael Sierra: Dado que los aparcamientos que se han señalizado en los alrededores del campo de futbol sirven para que la gente estacione los vehículos con sentido y no como antes que estacionaban donde cada uno quería. Ruega que se señalice todas aquellas calles del municipio evitando así posibles conflictos entre los vecinos por los lugares de estacionamiento.

Ruego: La señal de dirección prohibida ubicada en la rotonda de entrada del Camino de Moriscos a la calle Parque de la Armuña no se ve y por ese motivo hay gente que entra en la calle por dirección prohibida, por lo que solicita se ponga otra señal de dirección prohibida o se recoloque la misma para que sea visible.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se ordena levantar la sesión a las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del día veintinueve de enero de dos mil quince, de todo lo cual, como Secretario, hecha la salvedad del artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, CERTIFICO.